

Alicante a 21 de octubre de 2022

**PRIMERO.-** Que Alta Velocidad Alicante Nodo de Transporte S,A. y UTE PEÑIN VICEDO. suscribieron con fecha 29 de diciembre de 2021 un contrato del expediente, 2021/AVANT/CA/SV/003 de asistencia técnica para el estudio de alternativas de ordenación urbana del ámbito de la estación de Alicante.

**SEGUNDO.-** Que el plazo de ejecución del contrato es de 10 (diez) meses, que empezaron a contar desde el día siguiente de la formalización del contrato, es decir el día 30 de diciembre del 2021.

**TERCERO.-** Que el 3 de octubre de 2022 , la UTE PEÑIN VICEDO ha solicitado una ampliación del plazo de ejecución del contrato debido a la dificultad de obtener datos entre las distintas administraciones afectadas así como la complejidad de la propuesta.

**CUARTO.-** Que una vez estudiada por parte de la sociedad con la empresa adjudicataria estas incidencias, se informa con fecha 21 de octubre de 2022 favorablemente una ampliación de plazo hasta el 30 de octubre de 2023.

Por lo anterior se

### **ACUERDA**

Que en virtud del artículo 195 de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público en el que se desarrolla la ampliación del plazo de la ejecución de los contratos y el punto 7.4.1 del PCAP del contrato, por delegación del Órgano de Contratación se acuerda conceder la ampliación del plazo solicitado sin imposición de penalidades.

Fco. Javier Martínez Barco  
AVANT

